

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

INFORME DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

EJERCICIO 2.004

I.- Introducción

Siguiendo las recomendaciones en materia de gobierno corporativo y, en particular, las contenidas en el informe de la "Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas" ("Informe Aldama"), publicado el 8 de enero de 2003, el Comité de Auditoría de ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., al igual que en el ejercicio anterior, ha elaborado el presente informe en el que se resumen las actuaciones seguidas durante el ejercicio 2004.

II.- Composición

Durante el ejercicio 2004, en concreto mediante acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en 20 de mayo de 2004, se procedió a modificar el artículo 20 bis) de los Estatutos Sociales variando el número de los componentes del Comité de Auditoría, de un número fijo de tres, a un número variable de tres a cinco.

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 1 de Julio de 2004, acordó incorporar al Comité de Auditoría al Consejero D. Manuel Delgado Solís, Consejero dominical externo, con lo que, a partir de esa fecha, el Comité está compuesto por: D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín como Presidente; por D. Alvaro Cuervo García, D. Manuel Delgado Solís y D. Julio Sacristán Fidalgo como Vocales; y como Secretario, con voz pero sin voto, por D. José Luis del Valle Pérez.

III.- Funcionamiento y actividad

El funcionamiento interno del Comité de Auditoría se sigue rigiendo por lo previsto en el citado artículo 20 bis de los Estatutos Sociales y por lo establecido en el artículo 23 del

Reglamento del Consejo de Administración, que regulan lo relativo a sus sesiones (un mínimo de dos al año, coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados), convocatorias, quórum, adopción de acuerdos, voto de calidad del Presidente, y a la posible asistencia del Auditor de la Sociedad, si es especialmente convocado al efecto.

Durante el ejercicio 2004 el Comité de Auditoría ha celebrado seis reuniones, en las que se ha trabajado en las funciones mencionadas anteriormente y para las que ha dispuesto de la información y documentación necesaria. Con posterioridad al cierre del ejercicio, en los meses de febrero y marzo de 2005, el Comité ha celebrado dos nuevas sesiones, dedicadas fundamentalmente a la revisión de los estados financieros del ejercicio 2004.

Considera el Comité de Auditoría que la Sociedad, para asegurarse el cumplimiento de la normativa aplicable, dispone de una organización adecuada, en la que destaca la existencia de una Secretaría General y una Dirección General Corporativa que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente, tanto externa como interna. Asimismo, en el ámbito del Consejo, su Reglamento prevé que la Secretaría se encargue de velar por la legalidad de sus actuaciones.

Desde el punto de vista práctico, debe mencionarse que durante el ejercicio 2004 no se ha detectado ninguna incidencia de relieve en esta materia.

En especial y en lo que concierne a los datos económicos del ejercicio 2004, cabría destacar los siguientes aspectos:

a) Revisión de la información financiera periódica

En relación con la información financiera periódica y desde su adecuación a la Ley 44/2002, el Comité de Auditoría ha revisado, con carácter previo a su presentación, las informaciones financieras que trimestralmente se envían a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se hacen públicas.

Esta revisión ha alcanzado tanto a la información contenida en los formatos oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como a las presentaciones que la Sociedad remite a dicha Comisión con ocasión de la publicación de resultados trimestrales, verificando que los datos que en ellos se expresan son coherentes y analizando la razonabilidad de los criterios aplicados y la exactitud de las cifras más significativas.

b) Cuentas individuales y Consolidadas del ejercicio 2004

En su reunión de 4 de noviembre de 2004, con la presencia y a propuesta del Auditor externo, el Comité revisó y aprobó el Plan de Auditoría del ejercicio 2004, incluyendo medios, método, criterios, alcance y planificación de los trabajos, así como la identificación de áreas de especial seguimiento.

Asimismo, y de acuerdo con las previsiones legales y la normativa interna, el Comité de Auditoría ha velado por la independencia del Auditor externo en el desarrollo de sus funciones y por el respeto a las incompatibilidades o limitaciones que le pudieran afectar en su actuación.

En sus sesiones de 24 de febrero y 31 de marzo de 2005, el Comité, con la asistencia de los Auditores externos y del Director General Corporativo, procedió a examinar las Cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2004 y, a la vista de la información facilitada por los Auditores externos, procedió a emitir informe favorable a las mismas tal y como hizo constar el Presidente del Comité en la sesión de formulación de cuentas, celebrada por el Consejo de Administración de la Sociedad en 31 de marzo de 2005.

c) Nombramiento de Auditor externo

En esa última sesión, de 31 de marzo de 2005, también deliberó el Comité sobre la renovación del nombramiento del Auditor (Deloitte & Touche España, S.L.), que se propuso al Consejo para su propuesta a la Junta.

d) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Durante el ejercicio 2004, el Comité de Auditoría ha realizado un especial seguimiento del proceso de implantación de la nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y, a tal efecto, ha sido informado, tanto por la Dirección General Corporativa de la sociedad como por los Auditores externos, sobre el proceso de implantación de tales NIIF, las opciones elegidas en los casos en que se permiten distintas alternativas, las dificultades que en tal proceso se plantean y las consecuencias de su implantación a nivel contable.

e) Auditorías internas

Durante el ejercicio 2004, el Comité ha recibido información puntual sobre la planificación, las conclusiones y las recomendaciones derivadas de los distintos trabajos que ha llevado a cabo la auditoría interna de la sociedad en las distintas Áreas de actividad en la que se estructuran sus negocios, labor que, de forma sistematizada, se seguirá llevando a cabo en ejercicios futuros.

Madrid, 31 de marzo de 2005